FORMATO – JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

30 de julio de 2026

Fecha de elaboración

1. INFORMACIÓN GENERAL

Seleccionar con X el tipo de documento		**Contrato**	**X**	**Convenio**	
Número:	036 DE 2026	**Fecha de suscripción**		01 DE FEBRERO DE 2026	
Objeto según minuta	**"SUMINISTRO DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS LABORES EN MISION DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. VIGENCIA 2026"**				
Contratista/Asociado	**TERRITORIO VASQUEZ TEMPORALES S.A.S R/L JENYFER ALEJANDRA MESA BRIÑEZ NIT 900.705.934-5**				
Plazo según minuta	**SEIS (06) MESES**				
Fecha de inicio según Acta de inicio		01 DE FEBRERO DE 2026			
Fecha de terminación según Acta de inicio		31 DE JULIO DE 2026			
Valor inicial del contrato		$1.211.029.978			

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD: (Coloque una X dependiendo de lo que se vaya a solicitar)

Adición de recursos	
Prorroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una clausula	
Aclaración	

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

valor del contrato inicial	N/A
Valor que se solicita adicionar	N/A
% que se solicita adicionar ((valor que se solicita adicionar en SMMLV /valor inicial del contrato en SMMLV) *100)	N/A
Valor total más adición solicitada	N/A
Rubro presupuestal o proyecto de inversión (Rubro que se afectará con el valor adicionado)	N/A

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar:	UN (01) MES
Anexos	01 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. es una empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, creada mediante el Acuerdo No. 001 de 1996 del Concejo Municipal de Puerto Boyacá, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.

La Empresa tiene como misión contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones de eficiencia, eficacia, equidad y preservación de los ecosistemas, que le permitan ser líder a escala nacional, garantizando la satisfacción de sus usuarios, clientes y proveedores, promoviendo el bienestar y el progreso del municipio de Puerto Boyacá.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 001 de 1996 "Por medio del cual se suprime la Secretaría de Servicios Públicos del municipio, se crea la empresa industrial y comercial del Municipio denominada EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. y se dictan otras disposiciones", se definió en su artículo tercero el objeto social de la entidad, consistente en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la realización de las actividades complementarias necesarias para su adecuada prestación, conforme a la ley.

Posteriormente, mediante el Acuerdo ESP No. 004 de 2021, expedido el 16 de marzo de 2021, y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 943 de 2018, se autorizó la ampliación del objeto social de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., permitiendo la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible y alumbrado público, así como las actividades conexas y complementarias necesarias para la prestación de dichos servicios, de conformidad con la normativa vigente.

El contrato No 036 DE 2026 cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS LABORES EN MISIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. VIGENCIA 2026" constituye un apoyo fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo de la entidad.

Durante el periodo ejecutado, el contratista TERRITORIO VÁSQUEZ TEMPORALES S.A.S. ha cumplido a cabalidad y de manera satisfactoria con las obligaciones pactadas, suministrando el personal idóneo bajo los parámetros técnicos exigidos por la supervisión con la siguiente ejecución:

Estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA	
CONTRATO	036 DE 2026
OBJETO	"SUMINISTRO DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS LABORES EN MISION DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. VIGENCIA 2026"
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.211.029.978
VALOR DE ACTA N.002 PARCIAL 001 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026	$172.725.011
VALOR DE ACTA N.003 PARCIAL 002 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2026	$173.644.850
VALOR DE ACTA N.004 PARCIAL 003 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2026	$168.399.004
VALOR DE ACTA N.005 PARCIAL 004 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026	$165.090.333
VALOR DE ACTA N.006 PARCIAL 005 DE FECHA DE 29 DE JULIO DE 2026	$176.800.323
SALDO POR EJECUTAR	$354.370.457

Con base en lo anterior, el contrato cuenta con un saldo presupuestal remanente y suficiente para amparar los costos económicos derivados del suministro de personal durante los meses de julio y agosto por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($354.370.457,00).

Por lo tanto, resulta viable, oportuno y procedente prorrogar el plazo contractual por el término de un (1) mes, sin que esto implique una erogación económica adicional al presupuesto inicial, el cual sufragará los gastos del personal en misión.

Con esto se salvaguarda el principio de continuidad del servicio, contados a partir del 01 de agosto de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026.

Tipo de garantía	SEGURO DE CUMPLIMIENTO- PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	
N° de Póliza	520-74-994000055643 / 520-74-994000025883	
Valor Adición ($)	N/A	
Prórroga	Un (1) mes	
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Ampliación de vigencias		PRORROGA UN (01) MES
LINDA JULISSA ARDILA RENTERIA **SUPERVISOR DEL CONTRATO**		